

Indemnización para trabajador que fue absuelto en proceso penal

La Sala VII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal decidió mantener parcialmente la sentencia de primera instancia que había dado lugar a la procedencia indemnizatoria por daño moral causada por la extinción del contrato de trabajo del actor, fundada en razones discriminatorias.

El hecho que genera la demanda judicial en el fuero laboral de la Capital Federal por indemnización derivadas del Despido, Daño moral y Daño psicológico, conforme el relato de los hechos de la actora se da a causa de que el demandado había procedido a despedir al actor, por causa de que el mismo se encontrara transitando un proceso penal.

El hecho que alude la actora, refiere a un despido sin justa causa, pero con el agravante de tener por móvil un acto discriminatorio.

Fallo completo: